

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
RCO/ IAV/ MCG/ RDPMM/ COE/ etc. -



DECRETO EXENTO N° 3223 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

20 JUL. 2022

- 1°.- *Memo N° 1265 de fecha 08/07/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita devolución de dineros, a Tesorería General de la República, por recursos no utilizados;*
- 2°.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -*

DECRETO:

1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del "Programa Registro Social de Hogares 2021: por recursos no utilizados, a nombre de la Tesorería General de la República, RUT N° 60.805.000-0;

2°. **Autorízase** la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 1.003.879;

3°. **IMPUTESE** a la cuenta N° 214-05-23-002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSZARATIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)
RAFAEL E. CORREA ORELLAN,
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico
- Dideco
- Archivo DAF.